

ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA PROPIEDAD Y CATASTRO

El Esquema de Contraloría Social del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro (**PROGRAMA**), establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social y tendrán como objetivo el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los Proyectos de Modernización autorizados a las instituciones registrales y catastrales; además de la correcta aplicación de los recursos asignados al mismo.

DIFUSIÓN

El instrumento de difusión de la información relativa a la operación del **PROGRAMA**, así como de los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social será la página electrónica de la Coordinación General de Modernización y Vinculación Registral y Catastral (CGMVRC), y particularmente el micrositio de contraloría social:

<http://rppc.sedatu.gob.mx/contraloria-social/>

Estos procedimientos estarán contenidos en la Guía Operativa de Contraloría Social del **PROGRAMA**.

En el micrositio de contraloría social de la **CGMVRC** se podrán consultar la Guía Operativa de Contraloría Social, el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, el Informe del Comité de Contraloría Social (formato de intervención única), entre otros.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

La CGMVRC, como Instancia Normativa y Ejecutora directa del **PROGRAMA** será la responsable de:

- Dar seguimiento al Programa Anual de Trabajo y a la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública a nivel nacional.

- Constituir los Comités de Contraloría Social, y proporcionarles la capacitación y asesoría sobre el objetivo y los beneficios de la contraloría social y el instrumento de recolección de información a fin de que puedan llevar a cabo las actividades de contraloría social.
- La captación y capturar la información de los informes del comité de contraloría social mediante el formato de intervención única, en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), o cualquier otro que establezca la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de controlar el registro de los Comités de Contraloría Social y las actividades que realizan.
- La promoción, organización y constitución de las actividades de Contraloría Social, así como de convocar a las sesiones informativas dirigidas a los integrantes de los comités y asesorar en el llenado del informe de comité de contraloría social.

Se realizarán sesiones informativas y de capacitación presencial y a distancia dirigidas a los funcionarios involucrados en la promoción y seguimiento de la contraloría social, así como a los beneficiarios del PROGRAMA, con la finalidad de que estén debidamente informados sobre el seguimiento de estas acciones; lo anterior de acuerdo con las características del PROGRAMA.

SEGUIMIENTO

El Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública será el instrumento para el seguimiento de las actividades de contraloría social y de sus resultados, a través del registro de los informes de los comités de contraloría social.

Asimismo, se promoverá la vinculación del seguimiento de las actividades y de los resultados de Contraloría Social con:

- Los mecanismos de denuncia existentes en la SEDATU,
- El sistema de atención ciudadana de la SEDATU
- El micrositio <http://rppc.sedatu.gob.mx/contraloria-social/>, y demás mecanismos de denuncia existentes.

ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN

La CGMVRC como instancia Normativa desarrollará diversas actividades de manera coordinada para dar cumplimiento con lo establecido en los documentos rectores de Contraloría Social -esquema, guía y programa de trabajo-, con base en los Convenios de Coordinación que se suscriban para estos fines, de acuerdo con las características específicas del PROGRAMA.

